

ANEXO N° 8**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DEL PUENTE DE LOS BUITRES"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CABEZUELA DEL VALLE	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4/130	Anselma Pérez Rodríguez	C/Gabriel y Galán, 3	Cabezuela del Valle (Cáceres)
4/153	Luis Sánchez Blázquez	C/Hondon, 28	Cabezuela del Valle (Cáceres)

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO***ANUNCIO de 30 de marzo de 2005 sobre notificación de requerimiento de documentación en expediente de control financiero a la entidad "Marinex Montehermoso, S.L.L."***

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CE) 438/2001, está realizando un control financiero sobre la ayuda percibida por la entidad Marinex Montehermoso, S.L.L. con cargo al Decreto 170/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula el programa de subvenciones para la creación de empleo estable en las Sociedades Cooperativas y Laborales (N° Expte. CE-034-02).

A tal efecto, con fecha 31 de julio de 2004 se envió notificación relativa a la comunicación de la intención de esta Intervención General de efectuar una visita de control el día 16 de septiembre de 2004, en el domicilio social de la entidad sito en calle Peñitas, número 6 de la localidad de Montehermoso en Cáceres. Con fecha 6 de agosto de 2004, D. Óscar Martín con N.I.F. 76.120.361K firmó el acuse de recibo de la citada notificación, no obstante personado el equipo de control el día señalado en el citado domicilio, resultó imposible llevar a cabo las comprobaciones previstas dada la inexistencia de personas y/o actividad en el mismo.

Ante la situación descrita en el párrafo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurí-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a intentar notificar el presente escrito, por el que se requiere que se persone el representante legal de "Marinex Montehermoso, S.L.L.", o persona debidamente autorizada, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en avenida de las Américas, número 4 de Mérida, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de marzo de 2005. La Jefe de Servicio de Control de Fondos Europeos, PILAR DURÁN SOLANO.

ANUNCIO de 8 de abril de 2005 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de deudas por concepto de Impuesto sobre suelo sin edificar y edificaciones ruinosas con la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose